

**PROTOCOLO DE SUPERVISION Y RESPONSABILIDAD PROGRESIVA DE
LOS RESIDENTES DE FARMACIA HOSPITALARIA**

Hospital Universitario de San Juan

Indice

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVOS DOCENTES.....	3
NIVEL DE RESPONSABILIDAD.....	3
ROTACIONES ESTABLECIDAS EN HUSJ.....	4
RESPONSABILIDADES.....	5
SITUACIONES QUE REQUIEREN SUPERVISIÓN.....	6

Introducción

El presente protocolo está basado en el RD 183/2008, programa oficial de la especialidad y la adaptación de dicho programa al Hospital Universitario de San Juan (HUSJ).

La adquisición de responsabilidad progresiva y la supervisión de los residentes de Farmacia Hospitalaria (FH) del Hospital Universitario de San Juan sigue las directrices del RD 183/2008 de 8 de febrero en el capítulo V (artículo 14 y 15).

Objetivos docentes

El objetivo docente de los Servicios de Farmacia Hospitalaria es la formación adecuada de especialistas siguiendo las directrices de un programa docente adaptado de la Guía de Formación de Especialistas en Farmacia Hospitalaria, elaborada por la Comisión Nacional de la Especialidad y aprobada por la Secretaria de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo del Ministerio de Sanidad y Consumo con fecha de 20 de mayo de 1999.

Durante la formación del farmacéutico residente se deberán adquirir conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para desarrollar con eficacia las competencias profesionales.

Nivel de responsabilidades

El sistema de residencia implica la prestación profesional de servicios por parte de los farmacéuticos con una asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad y un nivel decreciente de supervisión. Así, el tutor y el responsable de cada área deberán establecer las actividades a realizar el residente en cada rotación determinando su nivel de responsabilidad.

Se asignan niveles de responsabilidad:

- Nivel 1 de responsabilidad: Actividades realizadas por el residente sin necesidad de tutorización directa. El residente ejecuta la actividad y posteriormente informa.
- Nivel 2 de responsabilidad: Actividades realizadas directamente por el residente bajo la supervisión del tutor o especialista responsable del área.
- Nivel 3 de responsabilidad: Actividades realizadas por los especialistas del área y observadas y/o asistidas en su ejecución por el residente.

Rotaciones establecidas en el programa de formación del HUSJ

Rotación de inicio

Durante las primeras 8 semanas de residencia se establece una rotación de corta duración por las áreas básicas del Servicio con el objetivo de conocer el funcionamiento en general. Con objeto de familiarizar al FIR con los aspectos básicos de su futuro ejercicio y con vistas a su incorporación al sistema de prestación de atención continuada, se establece una rotación inicial por las siguientes áreas básicas:

- 2 semanas en Dispensación en Dosis Unitaria, Farmacocinética
- 2 semanas en Atención Farmacéutica a Pacientes Externos
- 2 semanas en Nutrición Artificial y Oncología.
- 2 semanas en Gestión de Medicamentos Dispensación Tradicional y Farmacotecnia, Ensayos Clínicos, Uso Compasivo, Medicamentos Extranjeros

Resto del primer año, segundo y tercer años de residencia. Se realizarán las rotaciones internas sobre las 11 áreas de formación que se describen a continuación:

AREAS DE FORMACION	AÑO RES	MESES	COMPARTIDA?	EXTERNA?
1.- Información de Medicamentos	1-2-3-4	12+12 4º año		
2.- Adquisición	2	4	2-3	
3.- Farmacotecnia	2	4	2-3	
4.- Dispensación individualizada de medicamentos	1-2-3-4	12+12 4º año		
5.- Farmacia Oncológica Asistencial	2-3	7	5-6	
6.- Terapia IV y Nutrición Artificial	2-3	7	5-6	1 mes U.Nutrición
7.- Farmacocinética clínica y monitorización farmacoterapéutica	1	4		1 mes en HG Alicante
8.- Atención a pacientes externos	3	6		
9.- Productos sanitarios				
10.- Radiofarmacia	3	1		
11.- Investigación Clínica	3	2	11-12	
12.- Dirección y Gestión	3	2	11-12	

El objetivo será el de adquirir conocimientos especializados en el entorno del Servicio de Farmacia, tutelado por el Farmacéutico especialista responsable de cada área.

Cuarto año de residencia.

AREAS CLINICAS	MESES	EXTERNA
Unidad de enfermedades infecciosas	3	
Oncología	4	
UCI	2	Farmacocinética (Hospital General de Alicante)
Libre elección	2	

El objetivo es la integración de los farmacéuticos especialistas en distintas áreas del hospital el resto de MIR, lo que permitirá completar su formación en aspectos clínicos y de atención farmacéutica de forma práctica sobre el paciente hospitalizado.

Responsabilidades en el programa de formación

En el programa adaptado del HUSJ se especifican los objetivos, conocimientos a adquirir y habilidades a desarrollar en cada una de las áreas de rotación. A continuación se describen los distintos grados de responsabilidad y supervisión en cada una de estas áreas

1. Nivel de responsabilidad durante la formación de inicio

En todas las actividades durante el periodo inicial de formación se establece un nivel de responsabilidad 3, ya que el objetivo es el aprendizaje rápido de lo necesario para la asistencia farmacéutica en horas de atención continuada, con el fin de que los residentes de primer año se incorporen al turno de guardia al fin de este periodo. Durante el primer mes de guardias se realizarán junto con el residente de cuarto año estableciéndose un nivel 3. Posteriormente pasará a nivel 2.

2. Nivel de responsabilidad durante el primero, segundo y tercer año

El farmacéutico residente desarrollará las actividades propias de cada unidad donde se encuentre, con un nivel de responsabilidad 2. Posteriormente pasará a nivel 1 cuando el tutor y facultativo responsable del área así lo estime.

3. Nivel de responsabilidad durante el cuarto año

Según lo establecido en la Comisión Nacional de la Especialidad en el cuarto año deben realizarse actividades propias del farmacéutico en la proximidad del paciente facilitando su integración con el resto del equipo asistencial. Se establece nivel 1 en actividades propias farmacéuticas y nivel 3 en actividades clínicas propias de la unidad

donde se esté rotando, manteniendo esta exigencia y supervisión durante todo el año.

Situaciones que requieren supervisión del farmacéutico especialista

A continuación se enumeran una serie de actividades donde siempre se establecerá nivel 3 y/o deberá consultar con el farmacéutico especialista responsable. En el caso de las guardias deberá contactar telefónicamente con el adjunto responsable.

- Selección de proveedores
- Prestamos a otros hospitales
- Gestión de adquisiciones fuera de Guía de alto impacto
- Gestión de ofertas económicas de los laboratorios farmacéuticos
- Gestión tratamientos en situaciones de emergencia o urgencia
- Validación de tratamientos en pacientes con enfermedades raras, intoxicaciones poco frecuentes o situaciones de urgencia vital
- Validación de terapia intravenosa de riesgo o en dosis no habituales
- Validación de nutriciones parenterales en neonatos fuera de protocolo
- Validación de prescripciones a pacientes oncológicos fuera de protocolo
- Dispensación a pacientes externos en situaciones conflictivas
- Estudio y elaboración de nuevas fórmulas magistrales
- Cualquier procedimiento o situación que requiera decisión rápida y con trascendencia en el servicio

San Juan, a 31 de Julio de 2012



Unidad de Docencia

Servicio de Farmacia